



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 443 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 DIC 2020

VISTO:

El Oficio N° 539-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de diciembre del 2020, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica a los docentes que dictan clases en el turno noche en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, de acuerdo al Oficio N° 371-2020-UNTRM-FACEA, de fecha 3 de diciembre del 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita pago por subvención económica a docentes por el dictado de clases en el turno noche en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-II;

Que, mediante Informe N° 0375-2020-UNTRM-R/OPEP, de fecha 11 de diciembre del 2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria para atender con el pago a docentes de la Escuela Profesional Administración de Empresas por dictado de cursos en el turno noche, durante el ciclo 2020-II en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la cadena funcional siguiente;

Secuencia Funcional	: 0054	
Número del CCP	: 3363	
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado	
Función	: 22 Educación	
División Funcional	: 048 Educación Superior	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.5. Otros Gastos.	
	: 2.5.31.1.99. A otras Personas naturales.	S/18 700.00
Fuente de financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados.	



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 443 -2020-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 675-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de diciembre del 2020, la Directora General de Administración, remite la Certificación Presupuestaria por el importe de S/ 18 700.00 (Dieciocho mil setecientos con 00/100 soles), para atender con el pago por subvención económica de los docentes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-II;

Que, mediante Oficio de visto, de fecha 16 de diciembre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el pago por subvención económica a los docentes que dictan asignaturas en el turno noche en la Escuela Profesional de administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-II, pedido que hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto por el importe total de S/ 18 700.00 (Dieciocho mil setecientos con 00/100 soles);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica a docentes por el dictado de cátedra en el turno noche en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-II, de acuerdo al siguiente detalle;

N°	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	CICLO	HORA	IMPORTE TOTAL (17 SEMANAS) S/
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ELENA IRENE BAUTISTA REYES	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	VI	3	1,275.00
2		ADOLFO CACHO REVILLA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	VI	5	2,125.00
3		LUIS GERARDO MERINO CAVA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	VI	4	1,700.00
4		ERIK MARTOS COLLAZOS SILVA	INVESTIGACIONES DE OPERACIONES	VI	5	2,125.00
5		RICARDO RAFAEL ALVA CRUZ	COMPORTAMIENTO AL CONSUMIDOR	VI	5	2,125.00
6		ELENA IRENE BAUTISTA REYES	SELECCIÓN DE PERSONAL Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	VI	2	850.00
7		PERCY ZUTA CASTILLO	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	VI	5	2,125.00
8		PEPE OSWALDO MORI RAMIREZ	PROYECTO EMPRESARIAL	X	15	6,375.00



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 443 -2020-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

CHVR
CDS/MSG
Ymfm/Abg.

